



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20194100660661

Fecha: 12/08/2019

GD-F-007 V.12

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor
GUILLERMO ARBEY RODRÍGUEZ BUITRAGO
Gerente
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Calle 56 N # 3 AN 32
Santiago de Cali – Valle del Cauca

Asunto: Radicado SSPD 20195290789732 del 25 de julio de 2019. Derecho de Petición. Solicitud de Información.

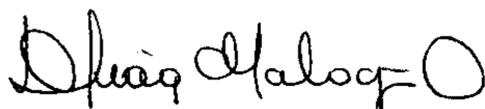
Respetado doctor Rodríguez:

Mediante la comunicación con el radicado enunciada en el asunto, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Superservicios) recibió el escrito enviado a esta Entidad por la señora MARICEL TELLO GARCÍA, usuaria del municipio de Andalucía, Valle del Cauca, solicita a este ente de vigilancia y control se le informe el estado de la queja instaurada contra la empresa ACUAVALLE S.A. E.S.P. a través de la comunicación radicado SSPD 20195290474862 del 13 de mayo de 2019, en donde varios usuarios del municipio de Andalucía, Valle del Cauca, entre ellos la señora MARICEL TELLO GARCIA, se refieren a los daños en la calle en zona residencial, concretamente en la Carrera 7D con Calle 17 de la mencionada municipalidad, y cuyo requerimiento fue formulado con el oficio SSPD 20194100343761 del 27 de mayo de 2019 para que la empresa que usted represente se pronunciara al respecto.

En tal sentido, de la verificación realizada en el sistema de gestión documental de esta Superintendencia (Orfeo), se ha podido constatar que ACUAVALLE S.A. E.S.P. aún no ha dado respuesta a la solicitud formulada por la Superservicios, situación que está obstaculizando de manera grave la continuidad del ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control conferidas por la Constitución y la Ley.

Así las cosas, nos permitimos cursar un segundo requerimiento para que de manera **inmediata** la empresa envíe la información solicitada, la cual es fundamental para dar respuesta a los petitionarios.

Atentamente,



LIANA MALAGÓN OVIEDO
Coordinadora Grupo de Reacción Inmediata
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Rafael Orjuela Galindo – Contratista GRI 
Revisó y aprobó: Liana Malagón Oviedo - Coordinadora GRI

Anexo: radicado SSPD 20194100343761
Expediente Virtual: 2019410170100404E